



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 098-2023-MDI/A
Chiriaco, 03 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N° 035-2023/MDI-CH/OG.PPTO del 06/02/2023 y el Informe N° 046-2023/MDI/ASESORIA LEGAL/RJMC del 10 de febrero del 2023, mediante el cual el asesor legal, opina y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), tiene como finalidad la creación y regulación de la organización y funcionamiento, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del estado constitucional de derecho.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"; y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, el numeral 4.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de direcciones generales o jefaturas, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrán conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la comisión.

Que, Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, se aprobó la modificación de la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integren el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico, para la mejora continua, las políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 098-2023-MDI/A

Chiriaco, 03 de marzo de 2023

propuesta e imagen futuro del Perú al 2030, la política General de gobierno al 2026 y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

Que, mediante Informe N° 035-2023-MDI-CH/OGR.PPTO, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico, y mediante proveído de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria se solicita opinión legal

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 23 de febrero del 2023, se solicita a la Oficina de Asesoría Legal, emitir el proyecto de acto de resolución.

Estando a las consideraciones precedentes y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y/o quipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Imaza, el cual está integrado de la siguiente manera:

Comisión de Planeamiento Estratégico

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imaza, quien asumirá el rol de presidente.

Gerente Municipal

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Gerencia General de Asesoría Jurídica

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión social

Gerencia de Servicios Municipal y Gestión Ambiental

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Representante del Alcalde

Representante del Gerente Municipal

Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Representante de la Gerencia General de Asesoría Jurídica

Representante de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 098-2023-MDI/A

Chiriaco, 03 de marzo de 2023



Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico

Representante de la Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión social

Representante de la Gerencia de Servicios Municipal y Gestión Ambiental

Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Representante del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujanchar
ALCALDE

